LEYENDA

Rótulos de clase o categoría de suelo:

Suelo rústico	[0]	Suelo urbano	[1]	Suelo urbanizable	[2]
SR con protección ambiental	[00]	SU consolidado	[11]	SUE sectorizado	[21]
SR + PA natural	[000]	SU + C común	[111]	SUE + S ordenado	[211]
SR + PA paisajística y/o fisiográfica	[001]	SU + C común común	[1111]	SUE + S no ordenado	[212]
SR – PA cultural	[002]	SU + C de interés cultural	[1112]	SUE no sectorizado	[22]
SR + PA costera	[003]	SU + C a rehabilitar	[112]	SUE + NS diferido	[221]
SR con protección de valores económicos	[01]	SU no consolidado	[12]		
SR + PVE agropecuarios	[010]	SU + NC ordenado	[121]		
SR + PA hidrológicos	[011]	SU + NC ordenado común	[1211]		
SR + PA de infraestructuras	[012]	SU + NC ordenado de interés cultural	[1212]		
SR + PVE mineros	[013]	SU + NC no ordenado	[122]		
SR + AT rural	[021]	SU + NC no ordenado común	[1221]		
SR de protección territorial	[03]	SU + NC no ordenado de interés cultural	[1222]		

Rótulos de sistemas generales:

Infraestructura estructurante	[31]
IE Puerto	[311]
IE Carreteras principales	[312]
IE Carreteras locales y caminos	[313]
IE Infraestructuras técnicas	[314]
Equipamiento estructurante	[32]
Espacio libre estructurante	[33]

Rótulos de zona y subzona de ordenanza homogénea:

Uso	Tipología	Altura referencia	Rótulo teórico	Rótulo en plano
Edificio catalogado		Actual	CAT	CAT
Edificio catalogado destinado a equipamiento		Actual	CAT + EQ	CAT + EQ
Espacio libre privado o jardín catalogado		Actual	CAT + O	CAT + O
Según planeamiento vigente	Según planeamiento vigente	Según planeamiento vigente	X	X
Residencial	Edificación continua	0	RC-0	0
		1	RC-1	1
		2	RC-2	2
		i	RC-i	i
VPO		i	VPO + RC-i	VPO + i
Residencial	Edificación aislada	0	RA-0	RA-0 0 0
		1	RA-1	RA-1
		2	RA-2	RA-2
		i	RA-i	RA-i
Industrial	Edificación continua	0	IC-0	I-0 0 0
		1	IC-1	I-1
		2	IC-2	I-2
		i	IC-i	I-i
Terciario	Edificación continua	0	TC-0	T-0 0 0
		1	TC-1	T-1
		2	TC-2	T-2
		i	TC-i	T-i
Espacio libre público			EL	EL
Equipamiento comunitario público o privado			EQ	EQ
Equipamiento específico deportivo			EQ-DEP	EQ-DEP
Equipamiento específico aparcamiento			EQ + parking	EQ (parking)
Aparcamiento en subsuelo de espacio libre			EL + parking	EL (parking)
Dotación pública			DT	DT
Dotación deportiva			DT + DEP	DOT-DEP
Vial secundario y/o espacio libre no computable en reservas mínimas			V2	V-2
Vial principal (infraestructura viaria)			V1	V-1

Límite de término
Límite de servidumbre de protección costera
Límite de centro histórico
Límite de ámbito de planeamiento ambiental
Límites de clase o categoría de suelo
Límite de zona o subzona de ordenanza homogénea
Rasante en la intersección de ejes de viales 61.55

TR_1 V1
ANCHO CON APARCAMIENTO DE VEHICULOS SUPERIOR PARA EXPONER AL PUBLICO LA INFORMACION.
TR_1 V2

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se corresponde con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 2009, el cual subsana las observaciones señaladas por la COTMAC, con fecha 10 de noviembre de 2006.
En Icod de los Vinos a 20 ABR 2009
LA SECRETARIA GENERAL
Raquel Oliva Quintero

LEY DE CARRETERAS
CALZADA 7.00 CALZADA 7.00 5.00 LIMITE DOMINIO PUBLICO LIMITE EDIFICACION
AUTOVIA 30.00
LIMITE DOMINIO PUBLICO LIMITE EDIFICACION
CALZADA 3.00 7.00 3.00 13.00 13.00
RESTO DE LA RED

EXPLANACION LIMITE DOMINIO PUBLICO
CARRETERA
LEY DE
LOS USOS
LOS USOS CUMPLEN
ACERCAMIENTO DE TRAMITES DESLINDES MARITIMO-TERRESTRE
LIMITE DE PROTECCION

El presente plano ha sido sustituido en virtud de la CORRECCIÓN DE MATERIALES, aprobada por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio de Canarias en sesión de fecha 26 de febrero de 2010.
La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de C
P.A. Demelza García Marichal

BASE 1:5000
A1 A2 A3 B1 B2 B3 B4 C1 C2 C3 C4

BASE 1:1000
11 12 13 14 15 21 22 23 24 25 31 32 33 34 35
A e A f A g A h A i A j B a B b B c B d B e B f B g

LA SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA CIUDAD DE ICOD DE LOS VINOS,
CERTIFICO: Que el presente documento es reproducción fiel y exacta del original que se custodia en esta Secretaría de mi cargo.
Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Icod de los Vinos, a 27 MAR 2009, con el visto bueno del Sr. Consejero Director en la Ciudad de Icod de los Vinos.
VºBº
EL CONSEJERO DIRECTOR
Fdo.: Francisco Javier González Díaz

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ICOD DE LOS VINOS

TEXTO REFUNDIDO 1ª VERSION 2009
PARTE APROBADA CON CORRECCIONES.

FECHA:	ESCALA:		PLANO Nº
FEBRERO 2009	1:1000	ORDENACION PORMENORIZADA	OP-1 Ah-21